ANEXO 2

Plaza: Técnico/a Medio/a (Funcionario/a)

Número de plazas: Una.

O.P.E.: 2016- Turno Libre

Perteneciente a la Escala:

- Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Cometidos Especiales.
- Categoría: Media.

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Diplomatura en Relaciones Laborales o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Otro requisito: Carnet de Conducción B vigente. Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción, así como certificado de saldo de puntos.

Derechos de examen: 35,00 €.

Fase de concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 157, de 18 de agosto de 2017 .

Fase de oposición

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este anexo sobre temas específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos pobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal, consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que plantee por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este anexo sobre temas comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1.- EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2.- LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN.

Diputación Provincial de Huelva
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 01/02/2018 a las 00:00:05
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsQVAiPKKZqngvUi36LIKbcA==** en https://verifirma.diphuelva.es

TEMA 3.- SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 4.- LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 5.- LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 6.- LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

TEMA 7.- RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 8.- ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 9.- PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 10.- LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 11.- EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMA 12.- PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. EL PERSONAL LABORAL.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1.- ESQUEMA DE LA COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES EUROPEAS LIMÍTROFES: EL CASO ANDALUZ.

TEMA 2.- RED DE SERVICIOS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL ACERCAMIENTO DE SUS INSTITUCIONES A LA CIUDADANÍA. CONCEPTOS BÁSICOS.

TEMA 3.- RETOS DE FUTURO EN LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA: ENFOQUE LOCAL.

TEMA 4.- LOS MECANISMOS DE REFUERZO Y APOYO PARA LA ARMONIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EUROPA.

TEMA 5.- LÍNEAS BÁSICAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN LA UNIÓN EUROPEA: PERSPECTIVA PRESIDENCIAL 2014-2020.

TEMA 6.- LAS NUEVAS FORMAS JURÍDICAS DE COOPERACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS NO ESTATALES EN LA RAYA IBÉRICA.

TEMA 7.- LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE EUROPA 2020 DESDE UNA PERSPECTIVA ESTRICTAMENTE REGIONAL DE FINANCIACIÓN.

TEMA 8.- CONJUNTO DE PROGRAMAS EUROPEOS RELATIVOS A LOS NUEVOS RECURSOS FORMATIVOS Y EDUCATIVOS INTERNACIONALES.

TEMA 9.- PLATAFORMA DE LA UNIÓN EUROPEA QUE CONJUGA EL LIBRE MERCADO DE TRABAJO ENTRE SUS PAÍSES.

TEMA 10.- LA ARTICULACIÓN EUROPEA DE APOYO A LAS REGIONES PARA LA MEJORA DEL MERCADO DE TRABAJO.

TEMA 11.- LA OBTENCIÓN DE COMPETENCIAS MEDIANTE EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN NO FORMALES Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN OTROS PAÍSES.

Diputación Provincial de Huelva
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 01/02/2018 a las 00:00:05
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsQVAiPKKZqngvUi36LIKbcA==** en https://verifirma.diphuelva.es

TEMA 12.- PROYECTOS DE DIMENSIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA EMPRESA: RECONOCIMIENTO MINISTERIAL DE BUENA PRÁCTICA.

TEMA 13.- NUEVAS POSIBILIDADES DE PROYECTOS EUROPEOS DE COOPERACIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE.

TEMA 14.- HERRAMIENTA NO VINCULANTE DE MEDICIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y CUALIDADES DE UNA PERSONA EN EUROPA.

TEMA 15.- CERTIFICACIÓN EUROPEA QUE GARANTIZA LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS KA1.

TEMA 16.- SERVICIO EUROPEO DE FOMENTO DE DESTREZAS LABORALES INFORMALES DE LA JUVENTUD A TRAVÉS DE PROYECTOS COOPERACIÓN.

TEMA 17.- CONFIGURACIÓN DEL APOYO COMUNITARIO PARA AFRONTAR LOS DESAFÍOS SOCIOLABORALES EN LA UNIÓN EUROPEA.

TEMA 18.- EL ESPACIO EUROPEO PARA FACILITAR EL FLUJO DE PROFESIONALES INTRACOMUNITARIOS.

TEMA 19.- AGRUPACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN Y JUVENTUD PARA FOMENTAR LA CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN EL MARCO COMUNITARIO.

TEMA 20.- VÍAS DE ACTUACIÓN SOSTENIBLES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA CONJUNCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL Y URBANO EN EUROPA.

TEMA 21.- LA ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE FRONTERA PARA FORMALIZAR LAS ALIANZAS ENTRE LAS REGIONES EUROPEAS.

TEMA 22.- MARCO EUROPEO PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL CONTEXTO DE LA INTERDEPENDENCIA ECONÓMICA Y POLÍTICA GLOBAL.

TEMA 23.- LA ESTRUCTURA COMUNITARIA PARA LA SOLIDARIDAD INTERREGIONAL EN EUROPA.

TEMA 24.- EL PILAR COMUNITARIO PARA EL REFUERZO DE LA POSICIÓN EUROPEA EN EL PANORAMA CIENTÍFICO INTERNACIONAL.

TEMA 25.- PRINCIPALES HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA. PARTICULARIDADES.

TEMA 26.- LA CONJUNCIÓN DE ESFUERZOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL ESPACIO HISPANOLUSO PARA UNA MAYOR COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.

TEMA 27.- ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PEQUEÑAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS TERRITORIALES.

TEMA 28.- CARACTERÍSTICAS GENERALES Y TIPOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES PARA EL FOMENTO Y DEFENSA DEL MUNICIPALISMO ESPAÑOL.

TEMA 29.- LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD TERRITORIAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN DE ENTIDADES ANDALUZAS.

TEMA 30.- RED DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS ANDALUZAS PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO INTERNACIONAL.

TEMA 31.- MECANISMOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYUDA AL DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO. VISIÓN PROVINCIAL.

TEMA 32.- ANDALUCÍA Y LA CONFIGURACIÓN DE UN CONGLOMERADO EMPRESARIAL COMPETITIVO EN EL MERCADO ÚNICO.

TEMA 33.- POLÍTICA ACTIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA ASESORAR EN SU BÚSQUEDA DE EMPLEO A PERSONAS DESEMPLEADAS.

TEMA 34.- ACTUACIONES PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD: INSTRUMENTO ANDALUZ PARA LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

TEMA 35.- LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL: COMPETENCIAS EN ANDALUCÍA.

TEMA 36.- LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES COMO VÍA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y EL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO.

Diputación Provincial de Huelva
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 01/02/2018 a las 00:00:05
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsQVAiPKKZqngvUi36LIKbcA==** en https://verifirma.diphuelva.es

TEMA 37.- DIRECTRICES PARA IMPLANTAR POLÍTICAS CLAVES EN LA PROVINCIA. VISIÓN ESTRATÉGICA.

TEMA 38.- LA ARTICULACIÓN DE UN MARCO COHERENTE PARA LA REDUCCIÓN DE DESEQUILIBRIOS EN EL TERRITORIO SUPRAMUNICIPAL.

TEMA 39.- DISPOSITIVO PARA PERSONAS DESEMPLEADAS, EMPRENDEDORAS Y JÓVENES DE ACERCAMIENTO AL MERCADO DE TRABAJO A NIVEL PROVINCIAL.

TEMA 40.- LINEAS DE ACTUACIÓN PROVINCIAL PARA MEJORAR LA CUALIFICACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN EL EMPLEO POR CUENTA PROPIA Y AJENA.

TEMA 41.- EL PAPEL DEL DESARROLLO LOCAL EN LOS PROYECTOS DE MOVILIDAD PARA LA FORMACIÓN.

TEMA 42.- LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL: EJE TRANSVERSAL EN LOS PROYECTOS DE ESTANCIAS EUROPEAS DE ESTUDIANTES EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

TEMA 43.- NUEVA HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO ENTRE TERRITORIOS VECINOS.

TEMA 44.- EL CAPITAL HUMANO EN LA EURORREGIÓN ANDALUCIA-ALGARVE-ALENTEJO: DISPOSITIVO DE GESTIÓN.

TEMA 45.- EL MARCO ESTRUCTURAL DE LAS POLÍTICAS SOCIOLABORALES NACIONALES Y AUTONÓMICA.

TEMA 46.- OBJETO Y ÁMBITO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.

TEMA 47.- LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN.

TEMA 48.- CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EL TRABAJO Y SALUD: LOS RIESGOS PROFESIONALES. FACTORES DE RIESGO. DAÑOS DERIVADOS DE TRABAJO. LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES. OTRAS PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL TRABAJO. DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS EN ESTA MATERIA. MARCO NORMATIVO BÁSICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

BIBLIOGRAFÍA.-

- Cualquier manual de editoriales específicas que se podrán encontrar en librerías especializadas en oposiciones.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- SAN MARTIN MAZZUCCONI, C (2010): “La política de empleo como instrumento de inclusión social”, Madrid. Dickinson.
- MARTIN CASTRO, M.ª B (2014): “Ayer y hoy de los NYE, una aproximación desde la UE al caso español”, en revista del Mº de Empleo y la Seguridad Social n.º 111.
- PEREZ, L (2011): “La política laboral: de la estrategia de Lisboa a la Estrategia Europa 2020”. Universidad Autónoma de Madrid.
- RODRIGUEZ PIÑERO, M y otros: “Lecciones de derecho del empleo”. Edición 2006, Tecnos.
- VIDAL, ÁNGEL LUIS Y VALDEBENITO, ERIKA: “Desarrollo local y género: amenazas y oportunidades”. Centro Internacional de Formación. Programa Del Net. Turín, 2001.
- GONZALEZ, F.J. (2012): “Creación de empresas. Guía del emprendedor”, 4ª edición, Ediciones Pirámide, Madrid.
- GARCIA-PERROTE ESCARTIN, I (2011): “Manual de Derecho del Trabajo”. Ed. Tecnos.
- MONEREO PEREZ, JL: “Manual de Teoría de las Relaciones Laborales”. Ed. Tecnos 2011.
- PALOMEQUE LOPEZ, MC: “Derecho del Trabajo”. Ed. Universitaria Ramon Araces, 2013.
- MANGAS MARTIN, A: “Instituciones y Derecho de la Unión Europea”. Ed. Tecnos, 2010.

Diputación Provincial de Huelva
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 01/02/2018 a las 00:00:05
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsQVAiPKKZqngvUi36LIKbcA==** en https://verifirma.diphuelva.es

- NEMESIO RUIZ, R (2005): “Las organizaciones en una perspectiva de conflicto”, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Revista “Europa Junta”. Junta de Andalucía
- Revista del Colegio de Graduados Sociales de Sevilla.
- Página Web de la Diputación Provincial de Huelva.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

ANEXO 3

Plaza: Técnico/a Superior (Funcionario/a)

Número de plazas: Una.

O.P.E.: 2016 - Turno Libre

Perteneciente a la Escala:

- Administración Especial
- Subescala: Servicios Especiales
- Clase: Cometidos Especiales
- Categoría: Superior

Grupo: A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Licenciatura en Económicas; Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas; Licenciatura en Psicología; o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Derechos de examen: 40,00 €

Fase de concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 157, de 18 de agosto de 2017 .

Fase de oposición

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este anexo sobre temas específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal. Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este anexo sobre temas comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Diputación Provincial de Huelva
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 01/02/2018 a las 00:00:05
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsQVAiPKKZqngvUi36LIKbcA==** en https://verifirma.diphuelva.es